



En Quito, lunes once de diciembre del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cuarenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DR. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA EN SU CALIDAD DE PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico [notificaciones-constitucional@pge.gob.ec](mailto:notificaciones-constitucional@pge.gob.ec). del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; EPMAPS EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO en el casillero electrónico No.00717010004 correo electrónico [sylvia.penafiel@aguaquito.gob.ec](mailto:sylvia.penafiel@aguaquito.gob.ec). del Dr./Ab. MUNICIPIO DE QUITO - EPMAPS - PROCURADURÍA JUDICIAL - QUITO; EPMAPS EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO en el casillero No.1233 en el correo electrónico [casillero.judicial@aguaquito.gob.ec](mailto:casillero.judicial@aguaquito.gob.ec), [hugo.padilla@aguaquito.gob.ec](mailto:hugo.padilla@aguaquito.gob.ec). LOPEZ JARAMILLO ALFONSO en el casillero No.61, en el casillero electrónico No.1703880540 correo electrónico [lopezalfon@yahoo.com](mailto:lopezalfon@yahoo.com). del Dr./Ab. ALFONSO LOPEZ JARAMILLO; MERA CORREA MERCEDES ESTEFANIA en el casillero electrónico No.1722426390 correo electrónico [estefmera90@yahoo.com](mailto:estefmera90@yahoo.com). del Dr./Ab. MERCEDES ESTEFANIA MERA CORREA; MERA CORREA MERCEDES ESTEFANIA en el casillero No.61, en el casillero electrónico No.1703880540 correo electrónico [lopezalfon@yahoo.com](mailto:lopezalfon@yahoo.com). del Dr./Ab. ALFONSO LOPEZ JARAMILLO; MERA CORREA MERCEDES ESTEFANIA en el casillero No.242, en el casillero electrónico No.1708661333 correo electrónico [gvega08@gmail.com](mailto:gvega08@gmail.com). del Dr./Ab. CARLOS GERMÁN VEGA CASTELLANOS; PICO SOLORZANO OSCAR ALEJANDRO en el casillero No.242 en el correo electrónico [gvega08@gmail.com](mailto:gvega08@gmail.com), [opico@opsabogados.com](mailto:opico@opsabogados.com), [estefmera90@yahoo.com](mailto:estefmera90@yahoo.com). SEGOVIA SALCEDO FAUSTO ANDRES EN CALIDAD DE PROCURADOR METROPOLITANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRA en el casillero No.934, en el casillero electrónico No.1003562459 correo electrónico [fkf\\_eli07@hotmail.com](mailto:fkf_eli07@hotmail.com), [consuelo.cordova@quito.gob.ec](mailto:consuelo.cordova@quito.gob.ec), [edison.almeida@quito.gob.ec](mailto:edison.almeida@quito.gob.ec), [patrocinio.mdmmq@quito.gob.ec](mailto:patrocinio.mdmmq@quito.gob.ec). del Dr./Ab. CONSUELO ELIZABETH CORDOVA CAHUASQUI; No se notifica a: AB. JOSE ANTONIO DAVALOS EN SU CALIDAD DE MINISTERIO DEL AMBIENTE, DR. WILLIAMS EDUARDO SAUD REICH EN SU CALIDAD DE PROCURADOR METROPOLITANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESC, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

**VINTIMILLA ZEA LUPE**

**SECRETARIA RELATORA**



*Handwritten signature/initials*

Juicio No. 17203-2023-04289

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.** Quito, lunes 11 de diciembre del 2023, a las 10h00.

Una vez que el doctor Lenin López Guzmán Juez integrante del Tribunal Primero, se ha reintegrado de su licencia médica, se dispone: Agréguese al proceso el escrito y anexos presentados por la señora Mercedes Estefanía Mera Correa, mediante el cual presentan Acción Extraordinaria de Protección.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la parte contraria remitase el expediente de segunda instancia a la Corte Constitucional del Ecuador; en cuanto al proceso de primera instancia, toda vez que ya ha sido devuelto a la Unidad Judicial de origen, mediante oficio Nro. 0748-SFMNAAI-CPJP-2023 con fecha 28 de noviembre de 2023, conforme se desprende de la fe de recepción que obra de autos; oficiese a la Secretaría de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que envíe en forma inmediata el cuaderno de primer nivel, que reposa en dicha Unidad Judicial, a la Corte Constitucional.- Notifíquese y Oficiese.-

**CHAVEZ CHAVEZ FAUSTO RENE**

**JUEZ(PONENTE)**

**LOPEZ GUZMAN LUIS LENIN**

**JUEZ**

**INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA**

**JUEZ**